

# El Puerto prorroga por cinco años la concesión de la Ciudad del Transporte

JESÚS  
LASTRA



La extensión del permiso llega mientras la Autoridad Portuaria litiga con el Gobierno regional en los tribunales por una deuda de 1,16 millones

**SANTANDER.** La Autoridad Portuaria de Santander (APS) ha prorrogado la concesión de la Ciudad del Transporte, emplazada junto a El Corte Inglés a la entrada de la capital autonómica, por otros cinco años, lo que otorga un margen de maniobra suficiente al Gobierno regional para poder impulsar el Polí-

gono de La Pasiega o cualquier otro enclave alternativo donde ubicar la instalación en el futuro, dado que el propio Puerto ya ha advertido de que necesitará ese suelo en el medio plazo para uso propio.

El fin de la anterior concesión administrativa, que expiró el pasado 30 de junio, había sembrado ciertas dudas entre el sector de los transportistas. El propio director general del área del Ejecutivo, Felipe Piña, informó públicamente en marzo de que la Consejería de Industria había

solicitado esta extensión provisional de la licencia administrativa. La zona de servicio afectada fue otorgada a la entonces Diputación Regional de Cantabria por parte de la Dirección General de Puertos y Costas en 1989 por un periodo de treinta años.

Ahora, según explican fuentes portuarias, la autorización se extiende de forma extraordinaria por un lustro adicional. Las mismas fuentes precisan que es el periodo máximo que actualmente permite la nor-

mativa vigente para este tipo de expedientes.

La tranquilidad llega para el porvenir del recinto mientras a nivel institucional se produce una situación especial. No en vano, no es habitual que un ente público se vea obligado a llevar a los tribunales a otro que opera en su mismo área de influencia. En este caso, la Autoridad Portuaria trasladó hace unos meses el conflicto ante la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria (TSJC). Las mis-

mas fuentes portuarias confirman que la causa aún no se ha completado y que el origen de la misma se debe a una diferencia de criterio entre las partes afectadas.

La realidad, según ha podido constatar este periódico, es que al cierre del pasado ejercicio 2018 el Gobierno autonómico era el segundo deudor más importante de la Autoridad Portuaria en concepto de tasas, recargos de apremio e intereses de demora, tan sólo superado por Marina de Santander, mercantil en concurso que explotaba el Puerto Deportivo de Raos y ha generado un agujero en los balances de la APS de 9,4 millones. En cuanto a la Administración, a 31 de diciembre la deuda ascendía a 1.437.563,34 euros, el 12,91% del pasivo total de la organización que preside Jaime González.

¿A qué obedece esa suma? Según el Puerto, este importe pendiente de cobro se corresponde con liquidaciones devengadas por la concesión de la Ciudad del Transportista recién caducada. A día de hoy del pasivo se está haciendo cargo la Unidad Gerencial de la Dirección General de Transportes que, aunque con retraso, cumple con regularidad.

En síntesis, el cuadro al término de 2018 era de 267.992,23 euros cuyo sujeto pasivo era la mencionada Unidad Gerencial, montante reconocido de forma expresa de modo que se consignó una partida en el Presupuesto autonómico para sufragarla. Pero, por otro lado, aún faltaban 1.169.571,11 euros imputados al Gobierno de Cantabria.

## 32 liquidaciones pendientes

Aquí es donde comienza una pugna que dura ya más de un año, puesto que en marzo de 2018 ya se mantuvo una reunión con representantes del Ejecutivo en la que se les facilitó una copia del expediente administrativo. ¿Su contenido? Treinta y dos liquidaciones pendientes de pago y los requerimientos de abono efectuados desde 1998.

La Administración PRC-PSOE no se quedó de brazos cruzados y dos meses después, en mayo del pasado año, interpuso una reclamación económico-administrativa contra las providencias de apremio de abril de 2018 expedidas por el área económica portuaria, que se correspondían con el abono del canon -lo que en la actualidad es la tasa de ocupación y de actividad- de la concesión Ciudad del Transporte de las liquidaciones de distintos periodos.

El litigio acabó en el Tribunal Económico-Administrativo Regional (TEAR), que a finales de noviembre resolvió a favor de la demanda del Gobierno cántabro en relación con la prescripción del derecho a exigir el pago de los derechos de cobro de la Autoridad Portuaria.

Con esta coyuntura, el Puerto finalmente decidió acudir a los tribunales y está a la espera de que éstos se pronuncien. El TSJC tiene la última palabra. Por si acaso, la APS ya ha provisionado el total de la deuda en su balance.

Lo que parece evidente es que el futuro del transporte cántabro no pasa por el emplazamiento actual. Desde la Asociación de empresas de Transporte en Cantabria (Aetrac) ya han dado su apoyo expreso al proyecto de La Pasiega.

## LAS CLAVES

Ampliación

**La autorización por un lustro adicional es la máxima permitida con la normativa vigente**

Demanda

**El Puerto reclama en el juzgado liquidaciones sin abonar por la anterior concesión desde 1998**

Argumentario del Ejecutivo

**El Tribunal Administrativo Regional resolvió a finales de 2018 que los derechos de cobro habían prescrito**



Parte de las instalaciones de la Ciudad del Transporte, enclavada en Raos a la entrada a Santander desde la Autovía S-10. :: ANTONIO SANE

## El 39% de los cántabros halla otro empleo por sus contactos

:: DM

**SANTANDER.** Cuatro de cada 10 personas recolocadas en Cantabria encuentran empleo gracias a su red de contactos o networking, según un estudio de Lee Hecht Harrison, división del Grupo Adecco.

Los porcentajes de personas recolocadas a través de la red de contactos varían considerablemente

en función de la comunidad autónoma. En Cantabria menos de la mitad (el 39%, frente al 52% en España) lo han conseguido a través de sus contactos.

En primera posición está Canarias con un 80%, seguida del País Vasco y Baleares (68% respectivamente). Muy cerca le sigue Asturias con un 67%. Por su parte, 6 de

cada 10 gallegos y aragoneses han utilizado el networking para volver al mercado laboral.

Por debajo de la media nacional se encuentran la Región de Murcia 50% y la Comunidad de Madrid con un 51%. Por detrás de ellas, aparecen Castilla-La Mancha (42%) y Andalucía y Castilla y León, con un 41% en cada una de estas comunidades.

### Ofertas 'ocultas'

El mismo estudio igualmente hace hincapié en que tres de cada cuatro ofertas de empleo en España,

aproximadamente el 75% del total, se encuentran en el «mercado oculto», aquellas vacantes que las empresas prefieren no hacer explícitas y que cubren acudiendo a sus propias fuentes de reclutamiento, bases de datos, intermediarios o referencias de personas de confianza. La mayoría de las personas que buscan empleo acceden a las ofertas a través de la prensa, la radio, la televisión, bolsas de empleo e internet, que son las que componen el mercado abierto, pero por esta vía están accediendo a tan sólo el 25% del total.